

RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E INVESTIGACIÓN N° 003 -IETSI-ESSALUD-2016

 Lima, **15 ENE 2016**
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 013-IETSI-ESSALUD-2015 se aprobó la modificación de las especificaciones técnicas de 11 productos farmacéuticos incluidos en el Petitorio Farmacológico de ESSALUD;

Que, el artículo 1° de la referida resolución incluyó en la lista de productos farmacéuticos cuyas especificaciones técnicas fueron modificadas, la Didanosina de 400 mg, de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	DENOMINACION SEGÚN DCI	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	RESTRICCIÓN DE USO	ESPECIALIDAD AUTORIZADA	INDICACIONES Y OBSERVACIONES
10250220	DIDANOSINA	400 mg, capsula de liberación retardada	CP	3,8	Infectología o Programa VIH acreditado*	

Que, el referido producto farmacéutico no fue considerado en la lista de 11 productos farmacéuticos, cuyas especificaciones técnicas resultaron procedentes según consta en el Informe Técnico N° 030-SDEPFyOT-DETS-IETSI-ESALUD-2015; habiéndose incluido en la modificación aprobada por un error material,

Que, en atención a lo señalado corresponde emitir la resolución de rectificación correspondiente;

Estando de acuerdo a lo propuesto y en uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

- RECTIFICAR** el artículo 1° de la Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 013-IETSI-ESSALUD-2015, en los siguientes términos:

“

- MODIFICAR** en el Petitorio Farmacológico de ESSALUD, las especificaciones técnicas de los siguientes productos farmacéuticos en los siguientes términos:

DICE:

...

DEBE DECIR:

CODIGO	DENOMINACION SEGÚN DCI	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	RESTRICCIÓN DE USO	ESPECIALIDAD AUTORIZADA	INDICACIONES Y OBSERVACIONES
10250019	AMPICILINA (como sal sódica)	1 g	AMP	1		
10350004	BLEOMICINA (como sulfato)	15 mg (15 Ui)	AMP	1,4		



**RESOLUCION DE INSTITUTO DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍAS EN SALUD E
 INVESTIGACIÓN N° 003 -IETSI-ESSALUD-2016**

CODIGO	DENOMINACION SEGÚN DCI	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	RESTRICCIÓN DE USO	ESPECIALIDAD AUTORIZADA	INDICACIONES Y OBSERVACIONES
10850008	CARBAMAZEPINA	200 mg	TB			
10250037	CEFOTAXIMA (como sal sódica)	500 mg	AMP	1.3.5	Neonatología, Pediatría	
10250047	CIPROFLOXACIN O (como clorhidrato)	500 mg	TB	5		
10700053	ENOXAPARINA SODICA	100 mg/ml x 0.4 ml o 40 mg	AMP	1,8		Primera elección en cirugía de cadera y/o rodilla
10700049	ENOXAPARINA SODICA	100 mg / ml x 0.8 ml o 80 mg	AMP	1,8		
10250089	IMIPENEM + CILASTATINA (como sal sódica)	500 mg + 500 mg	AMP	1,5,8		En casos de emergencia podrán usarlo por 48 horas y posterior regularización restricción de uso (5)
10250139	VANCOMICINA (como clorhidrato)	500 mg	AMP	1,5		
10350078	VINCRISTINA SULFATO	1 mg	AMP	1,4		
10700039	WARFARINA SODICA	5 mg	TB	8		

2. **DISPONER** que se mantienen las demás disposiciones contenidas en la Resolución de Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación N° 013-IETSI-ESSALUD-2015.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE




Dr. VÍCTOR ALEJANDRO DONGO ZEGARRA
 Director del Instituto de Evaluación
 de Tecnologías en Salud e Investigación (IETSI)
 EsSalud

NIT: 830815/122